

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ESPINDOLA**



INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2024

ING. ALVARO ANTONIO GARCIA ONTANEDA

ALCALDE

2023 - 2027

1. ANTECEDENTES

A partir de la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, la rendición de cuentas fue reconocida no solo como una práctica administrativa, sino como un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación ineludible para todas las instituciones del sector público. Esta transformación normativa fortaleció los principios democráticos y de transparencia, al considerar al pueblo ecuatoriano como el verdadero mandante y primer fiscalizador del poder público, en el marco del ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

En este contexto, la Constitución creó la Función de Transparencia y Control Social, así como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través de sus artículos 204, 207 y 208. Esta función tiene como propósito fundamental impulsar el control social, fomentar la participación ciudadana y promover la transparencia en la gestión pública, mediante la implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

El artículo 208, numeral 2, de la Carta Magna establece que el CPCCS es responsable de establecer los mecanismos obligatorios de rendición de cuentas que deben cumplir todas las instituciones y entidades del sector público, incluidas las cinco funciones del Estado y los gobiernos autónomos descentralizados (GADs). Además, le corresponde apoyar procesos de veeduría ciudadana y control social, asegurando que la ciudadanía ejerza su derecho a fiscalizar de manera organizada y efectiva.

Complementariamente, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 12, determina que el Consejo debe realizar acciones de monitoreo y seguimiento permanente de los procesos de rendición de cuentas, en coordinación con las instituciones obligadas y con la ciudadanía organizada.

En tal sentido, la rendición de cuentas se consolida como un proceso sistemático, deliberativo y participativo, que permite no solo evaluar la gestión institucional, sino también generar diálogo directo entre los representantes de la administración pública y la ciudadanía. Esto contribuye al fortalecimiento de la democracia, promueve la transparencia, combate la corrupción, y afianza la confianza ciudadana en la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

institucionalidad pública, permitiendo que la acción del Estado esté en permanente revisión por parte de quienes ejercen su soberanía: el pueblo.

2. INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad dar respuesta y transparentar los resultados en relación con los temas priorizados por la ciudadanía, los cuales fueron expresados en el marco del proceso participativo de rendición de cuentas. Estas inquietudes ciudadanas han sido canalizadas de manera formal por medio de las fases del proceso impulsado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme al marco legal vigente.

De igual manera, el informe expone de forma detallada los avances y resultados de la gestión institucional desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Espíndola durante el período 2024, con base en lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y el Plan de Trabajo propuesto para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo local.

Los contenidos aquí presentados recogen las acciones ejecutadas, los recursos empleados y los impactos generados, permitiendo así evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía. Este ejercicio se fundamenta en la evaluación técnica realizada por el Equipo Técnico Mixto, conformado por representantes del GAD Municipal y actores ciudadanos, garantizando un proceso participativo, técnico y transparente, que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza local y al ejercicio del derecho ciudadano de fiscalización.

2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Proporcionar a la comunidad cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Espíndola”.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

“El Gobierno Local para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y preservación de recursos naturales y la demanda de la sociedad, además será capaz de asumir nuevas competencias vinculados con el desarrollo sustentable, con identidad cultural, de género, descentralizando y optimizando los recursos, para así asegurar la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural.”

3. OBJETIVOS

- 3.1. Responder a la ciudadanía sobre los resultados de los temas planteados de los cuales requieren se rinda cuentas.
- 3.2. Informar los proyectos planificados y ejecutados durante el periodo mayo – diciembre 2023 según el Plan Operativo Anual.
- 3.3. Dar a conocer los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de los proyectos
- 3.4. Relacionar los resultados con el plan de trabajo y los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2023.

4. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES	
Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA
Período del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	LOJA
Cantón:	ESPÍNDOLA
Parroquia:	AMALUZA
Cabecera Cantonal:	AMALUZA
Dirección:	Calle: Bolívar y Pasaje Ernesto Celi Espíndola - Loja - Ecuador
Correo electrónico institucional:	info@espindola.gob.ec
Página web:	https://espindola.gob.ec/
Teléfonos:	+593 7 2653264
N.- RUC:	1160000670001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	ALVARO ANTONIO GARCÍA ONTANEDA
Cargo del representante legal del GAD:	ALCALDE
Fecha de designación:	14/5/2023
Correo electrónico:	aago1960@hotmail.com
Teléfonos:	+593 7 2653264

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	MAURICIO EXEQUIEL SANCHEZ ESPINOZA
Cargo:	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	04/02/2025
Correo electrónico:	mausan6@gmail.com
Teléfonos:	+593 7 2653264

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	MERCEDES ARACELI ALVAREZ DE MESA
Cargo:	ANALISTA DE ASISTENCIA SOCIAL
Fecha de designación:	04/02/2025
Correo electrónico:	mercedes103@hotmail.es
Teléfonos:	+593 7 2653264

5. COMPONENTE BIOFISICO

PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	CANTIDAD/VALOR	ENCARGADO	RESPONSABLE
Fortalecimiento de ferias agrícolas y de emprendimiento	5 ferias	PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Producción de plántulas Forestales, Ornamentales y de café	40 000 plantas	PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Apoyo técnico implementación de MELIPONAS	4 talleres	PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Entrega de plantas de Aliso y Huararo a la comuna Cangochara para reforestar zonas afectadas	1 500 plantas	PRODUCCION	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Producción y entrega de plantas de tara bajo convenio con NCI	20 000 plantas	PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Adquisición de materiales e insumos de limpieza para dependencias del GADME y espacios públicos.	\$ 5 000,00	MEDIO AMBIENTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Implementación diaria de la recolección de residuos sólidos	Recolección RS Lunes a domingo	MEDIO AMBIENTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Creación del plan de acción para el cumplimiento ambiental de la celda emergente	1 Plan de acción para el MAATE / 10 000	MEDIO AMBIENTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Mantenimiento zona de disposición final relleno sanitario y celda de biopeligrosos	Tratamiento semanal	MEDIO AMBIENTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, avenidas y parques	25 áreas intervenidas	MEDIO AMBIENTE	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Ampliación de aprovechamientos libres áridos y pétreos	3 aprovechamientos	ARIDOS Y PETREOS	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Control y monitoreo de las concesiones mineras artesanales	4 inspecciones	ARIDOS Y PETREOS	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Informes de producción semestral de los libres aprovechamientos a la autoridad competente (ARCERNNR)	9 informes	ARIDOS Y PETREOS	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

6. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Desde la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Espíndola, se han ejecutado importantes proyectos de infraestructura por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 1'566.592,88), mediante procesos de contratación pública, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía espíndolense. Las obras realizadas se detallan a continuación:

- Construcción de cubierta metálica para la cancha deportiva del centro poblado de la parroquia El Ingenio, con una inversión de USD 126.376,89.
- Asfaltado de calles del sector terminal terrestre de la ciudad de Amaluza, con una inversión de USD 78.908,08.
- Construcción del Parque Francisca Chigua en el barrio El Guabo, ciudad de Amaluza, por un monto de USD 618.594,88.
- Construcción del Parque Central de la parroquia Jimbura, con una inversión de USD 250.822,29.
- Construcción del Parque Central de la parroquia Bellavista, por un valor de USD 95.782,35.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

- Construcción del parque adyacente al Santuario del Señor de la Buena Muerte en la parroquia Bellavista, con una inversión de USD 205.588,42.
- Mejoramiento vial mediante adoquinado de la calle de ingreso al cementerio parroquial de Jimbura, con un monto de USD 30.736,07.
- Mejoramiento de la infraestructura vial mediante adoquinado de calles en el centro poblado de La Huaca, parroquia El Airo, con una inversión de USD 107.033,00.
- Mejoramiento de la infraestructura vial mediante adoquinado de la calle que conduce al barrio La Tejería, parroquia El Ingenio, con un monto de USD 52.750,90.

Además, en el año 2024 se ha ejecutado una inversión significativa mediante obras por administración directa, con un monto total de ciento diez mil doscientos treinta y un dólares con treinta y nueve centavos (USD 110.231,39), lo que ha permitido dar respuesta oportuna a las necesidades de varios sectores del cantón. Estas obras han sido desarrolladas con recursos propios y personal del GAD Municipal, optimizando costos y asegurando resultados eficientes. A continuación, se detallan:

- Construcción de estructuras de cabezales para alcantarilla metálica corrugada tipo Armico de 1,20 metros de diámetro, en la vía de conexión entre el barrio San Ramón y Lance, con un presupuesto de USD 9.680,40.
- Construcción de puente vehicular sobre la quebrada El Naranjo, en la vía de acceso al barrio Santa Ana, parroquia Jimbura, con una inversión de USD 37.625,11.
- Construcción de muros de contención, bordillos y pavimento con adoquín en el sector Plazoleta del barrio Tundurama, con un presupuesto de USD 10.215,35.
- Construcción de batería sanitaria en el barrio Llamacanchi, parroquia Bellavista, con una inversión de USD 11.809,78.

- Construcción de la segunda planta de la edificación perteneciente a la organización social Nuevo Amanecer, ubicada en el barrio Algodonal, parroquia El Ingenio, por un valor de USD 8.298,74.
- Construcción de muro de contención para la estabilización y protección de la infraestructura educativa de la Unidad Educativa Julio Ernesto Celi, parroquia Jimbura, con una inversión de USD 20.786,64.
- Construcción de estructura metálica y cubierta galvalume para la casa comunal del barrio Castillo Bajo, parroquia 27 de Abril, con un presupuesto de USD 11.815,37.

Como parte del compromiso con el mejoramiento de la conectividad vial rural del cantón Espíndola, durante el año 2024 se ha ejecutado un importante programa de mantenimiento vial, con una inversión total de sesenta y tres mil doce dólares (USD 63.012,00), permitiendo mejorar las condiciones de tránsito y acceso a varias comunidades. Las obras realizadas incluyen intervenciones en los siguientes tramos:

- Mantenimiento vial en la vía El Tingo – Tundurama (7 km), con una inversión de USD 8.620,00.
- Mantenimiento vial en la vía Amaluza – Cofradía – Huacupamba, por un monto de USD 9.700,00.
- Mantenimiento vial en la vía Amaluza – La Vaquería – Consapamba – Gualache – Marcola (10 km), con una inversión de USD 12.100,00.
- Mantenimiento vial en la vía Amaluza – puente río Sanambay (2,80 km), con un monto de USD 3.500,00.
- Mantenimiento vial en la vía Bellavista – Cerro Guambo (2,50 km), con una inversión de USD 3.100,00.
- Mantenimiento vial en la vía Socchibamba – San Ramón – Lance (6,50 km), con un presupuesto de USD 8.540,00.

- Mantenimiento vial en la vía Cangochara – Yunguilla (3,20 km), con un monto de USD 3.912,00.
- Mantenimiento vial en la vía Cangochara – Guarango – Collingora – Tundurama (11,50 km), por un total de USD 13.540,00.

7. DIRECCION FINANCIERA

En ese sentido, entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espíndola percibió ingresos por un total de USD 6'357.904,07. De estos recursos, se logró ejecutar una inversión de USD 6'336.763,55, lo que representa una ejecución presupuestaria del 99,67%.

INGRESOS		
GRUPO	RECAUDADO	%
CORRIENTES	\$1.767.172,80	27,79%
DE CAPITAL	\$3.175.532,62	49,95%
DE FINANCIAMIENTO	\$1.415.198,65	22,26%
TOTAL	\$6.357.904,07	100,00%

GASTOS		
GRUPO	EJECUTADO	%
CORRIENTES	1.190.028,84	18,78%
INVERSION	3.988.512,15	62,94%
DE CAPITAL	22.221,94	0,35%
DE FINANCIAMIENTO	1.136.000,62	17,93%
TOTAL	6.336.763,55	100,00%

8. UNIDAD DE TRANSITO

	INGRESOS	EGRESOS
MATRICULACIÓN	\$140,135.96 (4462) VEHICULOS	
SEÑALETICA (PINTURA)		\$1,000
MANTENIMIENTO MÁQUINAS CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR		\$15,500

Informe Administración del Terminal Municipal de Transporte terrestre de la Ciudad de Amaluza Cánones de arriendo terminal terrestre mayo a diciembre de 2023.

Nombre y Apellidos	Nro. De local	Canon de arriendo	Enero-diciembre 2024
Ermel Rojas	09	15	180
Unión Cariamanga	14 y 15	210	2520
Cooperativa Loja	16	150	1800
TransEspíndola S.A	17	35	420
TOTAL, USD			4920

9. UNIDAD DE TURISMO

- Realización de mingas de limpieza en diferentes lugares turísticos del Cantón Espíndola, conjuntamente con la colaboración de trabajadores municipales.
- Participación en expo ferias agrícolas y de emprendimientos
- Adecentamiento de las instalaciones del centro recreacional las cabañas y del cementerio general de Amaluza.
- Mejoramiento del mirador turístico en el cerro el Guambo, parroquia Bellavista. INVERSIÓN: USD. 159.105,59 (FINANCIAMIENTO BANCO DE DESARROLLO Y GADME).

10. COMPRAS PUBLICAS

Durante el año 2024, el GAD Municipal de Espíndola ejecutó procesos de contratación pública por un total de **848.663,14 dólares**, de los cuales **588.380,69 dólares** se invirtieron mediante proceso de **subasta inversa electrónica**. Los mismos que se detallan:

- Adquisición de kits de útiles escolares para los estudiantes de nivel inicial, preparatoria y elemental, básica media, básica superior y bachillerato para el periodo académico 2024 – 2025 por **25.800,00 dólares**;
- Contratación para la dotación del servicio de transporte estudiantil para los educandos de las instituciones educativas de la jurisdicción del distrito 11D05 Espíndola educación año lectivo 2024-2025. por **199.715,02 dólares**;
- Adquisición de materiales de construcción para varias obras por modalidad de administración directa de ejecución del GAD Municipal de Espíndola, provincia de Loja por **189.000,00 dólares**.
- **Proceso de alquiler de maquinaria – equipo caminero** por **29.000,00 dólares**;
- Servicio de colocación de asfalto e 5cm incluye imprimación y transporte en las calles de los barrios la playa y el guabo, de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja. por **136.000,00 dólares. y**
- Contratación del servicio de internet corporativo para las diferentes dependencias del gobierno autónomo descentralizado municipal de Espíndola, servicio de firewall y respaldo en la nube de las bases de datos por **8.865,67 dólares**.

PROCESOS POR CONSULTORÍA LISTA CORTA.

Durante el año 2024, el GAD Municipal de Espíndola ejecutó dos procesos de consultoría bajo la modalidad de lista corta, con una inversión total de **172.039,31 dólares**.

El primero fue la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, por 79.940,00 dólares, ejecutado en convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), con un aporte del 50% por cada institución.

El segundo proceso corresponde a la consultoría para el DIAGNÓSTICO, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CIERRE TÉCNICO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, POR UN VALOR DE 92.099,31 DÓLARES, financiado con fondos no reembolsables.

PROCEDIMIENTOS DE REGIMEN ESPECIAL

Se realizaron 1 procedimiento de régimen especial Por un monto de 12.288,93 para realizar:

Adquisición de filtros y aceites para mantenimiento de la maquinaria pesada y vehículos de propiedad del GAD Municipal de Espíndola, provincia de Loja **MONTO: 12.288,93**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LICITACION DE SEGUROS

Se realizo el procedimiento de: “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y O ASALTO, DINERO Y VALORES, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, FIDELIDAD PÚBLICA TIPO BLANKET Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA” por un monto de **37.864,21**.

Se realizaron 69 procedimientos por catálogo electrónico, por un monto de \$ 66.603,67.

Igualmente se adjudicó 52 procedimientos de ínfima cuantía por un monto de \$ 141.633,17.

En este contexto, el GAD de Espíndola ha realizado en el año 2024 contrataciones a través del SOCE por un monto \$ 1'056.899,98 (Un millón cincuenta y seis mil ochocientos noventa y nueve con 98/100 de los Estados Unidos de América), de conformidad al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 2024

ITEM	Descripción	Monto adjudicado
1	Subasta Inversa Electrónica	588.380,69
2	Lista Corta	172.039,31
3	Régimen Especial	50.378,93
4	Licitación Seguros	37.864,21
5	Catálogo Electrónico	66.603,67
6	Ínfima Cuantía	141.633,17
TOTAL		1'056.899,98

11. ORDENANZAS

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE AMALUZA Y CABECERA PARROQUIAL DE JIMBURA.

ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA

ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE Y TASA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA SUS EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.

ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA EN EL CANTON ESPÍNDOLA.

REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS, MUNICIPALES Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS PARROQUIALES, Y, CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN ESPÍNDOLA.

SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA CIUDAD DE AMALUZA.

CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL DEL MERCADO Y FERIAS LIBRES.

ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA.

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADSCRIPCIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPÍNDOLA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA.

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA PERÍODO 2023-2027.

12. DESARROLLO SOCIAL

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espíndola, en articulación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ejecutó cinco proyectos de atención social mediante convenios de cooperación técnico-económica, destinados principalmente al fortalecimiento del cuidado de personas adultas mayores y personas con discapacidad. La inversión total fue de doscientos ochenta y seis mil ochenta y ocho dólares con treinta y nueve centavos (USD 286.088,39), de los cuales el MIES aportó USD 184.601,65 y el GAD Espíndola contribuyó como contraparte con USD 101.486,74.

Los proyectos ejecutados fueron los siguientes:

1. Convenio de Atención a personas adultas mayores, con un monto total de USD 21.461,26 (MIES: USD 14.869,44; GAD: USD 6.591,82).
2. Convenio de Atención domiciliaria para personas mayores sin discapacidad, por USD 44.721,11 (MIES: USD 26.099,79; GAD: USD 18.621,32).
3. Convenio de Atención domiciliaria para personas mayores sin discapacidad, por USD 53.822,79 (MIES: USD 37.844,64; GAD: USD 15.978,15).
4. Convenio de Atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad, por USD 87.749,14 (MIES: USD 53.588,26; GAD: USD 34.160,88).
5. Convenio de Atención domiciliaria para personas mayores sin discapacidad, por USD 78.334,09 (MIES: USD 52.199,52; GAD: USD 26.134,57).

13. ACTIVIDADES DE AUTOGESTION

Desde la Unidad de Cooperación Internacional y ONGs, en el año 2024 se gestionaron importantes procesos orientados al fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos. Entre las principales acciones, destaca la entrega y actualización de información técnica y administrativa requerida para la adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos, en favor de la Unidad de Medio Ambiente del GADM Espíndola, ante la Embajada del Gobierno del Japón. Esta gestión contempla la obtención de un camión recolector de 12 yardas cúbicas, con una inversión estimada de ciento veintinueve mil diez dólares (USD 129.010,00), más el valor correspondiente a la auditoría externa del tres por ciento, equivalente a tres mil ochocientos setenta dólares con treinta centavos (USD 3.870,30).

Además gracias a las gestiones realizadas por la administración municipal ante la empresa pública Petroecuador, durante el año 2024 se obtuvo la donación de 298 tubos metálicos, los cuales serán destinados a la construcción de seis cubiertas metálicas en distintas comunidades del cantón Espíndola. Esta importante contribución fue posible sin ningún costo para la institución, salvo el pago por concepto de transporte desde la ciudad del Coca, cuya inversión fue de cinco mil dólares (USD 5.000,00), monto destinado al alquiler de tráileres para el traslado del material.

CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

Con el objetivo de mejorar la infraestructura vial urbana, se suscribió un importante convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja y el GAD Municipal de Espíndola, para la ejecución del mantenimiento vial de las calles de los barrios La Playa y El Guabo, en la ciudad de Amaluza, con una inversión total de cuatrocientos cuarenta y tres mil dólares (USD 443.000,00).

De este monto, el GAD Provincial de Loja aportó con USD 150.000,00, destinados a la contratación de los trabajos de colocación de carpeta asfáltica; mientras que el GAD Municipal de Espíndola contribuyó con USD 293.000,00, ejecutando labores previas como el levantamiento de adoquines, movimiento de tierras, colocación de base,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

subbase y mejoramiento del suelo. Esta obra representa un avance significativo en la conectividad y calidad de vida de los habitantes del centro urbano de la cabecera cantonal.

CONVENIO CON AME ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR.

En el marco de la planificación y desarrollo territorial sostenible, se suscribió un convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espíndola y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), con el objetivo de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Espíndola, instrumentos clave para la proyección técnica del territorio y la toma de decisiones de política pública.

La inversión total para este proceso asciende a ochenta mil dólares (USD 80.000,00), siendo financiado de manera equitativa: cuarenta mil dólares (USD 40.000,00) por parte de la AME, y cuarenta mil dólares (USD 40.000,00) como aporte del GAD Municipal de Espíndola. Gracias a este convenio se fortalece la capacidad institucional del municipio y se asegura una planificación técnica, participativa y alineada a los objetivos de desarrollo local.

Entrega de kits de útiles escolares a todas las instituciones educativas del Cantón Espíndola.

Realización de diferentes actividades con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de las personas más desposeídas de nuestro Cantón Espíndola.

Se llevó a cabo las brigadas médicas en coordinación con la directiva y priostes de San Vicente Ferrer.

Entrega de kit alimenticios conjuntamente con un grupo de amigos la de la ciudad de Loja.

Se realizó la entrega de caramelos a todos los niños y persona de la tercera edad del Cantón.

Transporte Estudiantil para los estudiantes del Cantón.

14. INFORME DE ATENCIONES DE LA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL SAN VICENTE FERRER

RESUMEN DE ATENCIONES

14.1. MEDICINA GENERAL

Durante el lapso mencionado, se ha llevado a cabo atenciones en lo que es área de Medicina General, donde se presta los servicios de curación de heridas y extracción de suturas, nebulizaciones, control y seguimiento de patologías crónicas a pacientes de las diferentes parroquias de nuestro Cantón.

Tabla 1. Número de atenciones enero-diciembre 2024

<i>Mes</i>	masculino	femenino	total
<i>enero</i>	34	58	92
<i>febrero</i>	33	44	77
<i>marzo</i>	46	57	103
<i>abril</i>	22	38	60
<i>mayo</i>	45	78	123
<i>junio</i>	67	56	123
<i>julio</i>	34	40	74
<i>agosto</i>	24	25	49
<i>septiembre</i>	29	57	86
<i>octubre</i>	26	49	75
<i>noviembre</i>	14	16	30
<i>Diciembre</i>	13	12	25
TOTAL			917

Tabla 2. Procedimientos realizados en medicina

PRCEDIMIENTOS	TOTAL
<i>curación de heridas</i>	67
<i>retiro de suturas</i>	23
<i>nebulizaciones</i>	5
<i>lavado de oídos</i>	26
<i>electrocardiograma</i>	97
<i>lavado de ojos</i>	10
<i>medición de glucosa</i>	100
total	328

14.2. AREA DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA

Dentro de los servicios que se prestan en cuanto al área mencionada a favor de la población tenemos: servicio de hidromasaje, sauna, colocación de parafina, electroestimulación, masaje con máquina y manual, además se cuenta con área de gimnasio adecuada para las diferentes necesidades de los pacientes.

Tabla 3. Atenciones en rehabilitación enero 2024- diciembre 2024

<i>Mes</i>	<i>masculino</i>	<i>femenino</i>	<i>total</i>
<i>enero</i>	234	178	412
<i>febrero</i>	198	201	399
<i>marzo</i>	208	154	362
<i>abril</i>	140	159	299
<i>mayo</i>	162	162	324
<i>junio</i>	242	176	418
<i>julio</i>	233	204	437
<i>agosto</i>	190	148	338
<i>septiembre</i>	236	129	365
<i>octubre</i>	186	81	267
<i>noviembre</i>	48	85	133
<i>Diciembre</i>	110	185	295
TOTAL			4049

14.3. ENFERMERIA

Entre las actividades más comunes en el área de enfermería se encuentra la realización de técnicas y procedimientos con finalidades diagnósticas, terapéuticas o preventivas, como: control de signos vitales, colocación de medicación vía parenteral, colocación de sueros.

Tabla 4. Procedimientos realizados en enfermería

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD
<i>Control de signos vitales</i>	903
<i>Administración de medicamentos por vía intravenosa</i>	56
<i>Administración de medicamentos por vía intramuscular</i>	507
TOTAL	903

Tabla 5. Consolidado de atenciones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

CONSOLIDADO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES EN LA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL	
<i>atenciones y procedimientos en medicina general</i>	917
<i>procedimientos realizados en enfermería</i>	903
<i>atenciones realizadas en área de terapia física</i>	4049

15. AGUA Y ALCANTARILLADO

ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR	FECHA
CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN NRO. DIR-ARCA-RG-006-2017, SE ENVIARÓN LOS INFORMES DE: SITUACIONAL DE INGRESOS - COSTOS, ESTUDIO TARIFARIO, Y EL PLAN DE GRADUALIDAD, PARA QUE SEAN APROBADOS Y SE PROCEDA A REALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL.	3	\$ 2500	08/01/2024
TRAMITES E INSTALACIÓN DE NUEVAS ACOMETIDAS EN EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE AMALUZA, Se procede a ingresar a los nuevos usuarios al sistema SeyCob, ingresando sus datos generales	25	\$ 1500	08/02/2024 hasta 19/11/2024
TRAMITES E INSTALACIÓN DE NUEVAS ACOMETIDAS EN EL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA DE JIMBURA, Se procede a ingresar a los nuevos usuarios al sistema SeyCob, ingresando sus datos generales	10	\$ 650	08/02/2024 hasta 19/11/2024
<p>SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTE DE LA CIUDADANIA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA Y ATENDIDAS DE MANERA TÉCNICA, CONJUNTAMENTE CON LA CUADRILLA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p> <p>1. Se procede a poner en contacto con el usuario/a, quien nos informa sus datos y el detalle del caso.</p> <p>2. Se realizará la inspección necesaria en su domicilio y se procede a realizar las actividades para solucionar los daños encontrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios de nombres de dueños de medidores= 25 - Aplicación por descuento por tercera edad= 20, Se procede en el sistema SeyCob, realizar el descuento respectivo de acuerdo a la categoría por tercera edad o discapacidad, adjuntando la certificación cargada en el sistema. - Limpieza de desagües de las aguas servidas de las parroquias= 25 - Requerimiento de dotación de agua para las distintas parroquias como sus barrios= 40 	\$ 5500	08/02/2024 hasta 19/11/2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

<p>OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA (CAPTACIÓN, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS),ALCANTARILLADO SANITARIO (ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, COLECTORES, POZOS DE REVISIÓN, PLANTA DE DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES) Y ALCANTARILLADO PLUVIAL (COLECTORES Y POZOS DE REVISIÓN) DE LA CIUDAD DE AMALUZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Operación planta de agua y sus componentes 24 horas al día, siete días a la semana. - Atención promedio diario de 3 averías en redes de distribución de agua y acometidas. - Mantenimiento de planta de depuración de aguas residuales. Y atención promedio semanal de tres averías en pozos de colectores 	<p>\$ 5483</p>	<p>08/02/2024 hasta 19/11/2024</p>
<p>OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA (CAPTACIÓN, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE LA PARROQUIA DE JIMBURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Operación planta de agua y sus componentes 24 horas al día, siete días a la semana. - Atención promedio diario de 1 averías en redes de distribución de agua y acometidas. 	<p>\$ 6500</p>	<p>08/02/2024 hasta 19/11/2024</p>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

<p>ASESORAMIENTO TÉCNICO A LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE, SE VISITÓ LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CADA UNA DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN ESPÍNDOLA</p>	<p>7 Parroquias , más barrios incluidos</p>	<p>\$ 2000</p>	<p>08/02/2024 hasta 19/11/2024</p>
<p>INGRESO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PLATAFORMA SNIM (PRESTADORES PÚBLICOS) Y SISTEMA (SARA) PRESTADORES COMUNITARIOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA REGULACIÓN NRO. DIR-ARCA-RG-003-2016-REFORMADA DENOMINADA "NORMATIVA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO</p>	<p>1 VES POR AÑO</p>	<p>\$ 500</p>	<p>marzo</p>
<p>SEGUIMIENTO DIARIO DE CONCENTRACIÓN DE CLORO RESIDUAL CON REACTVO ORTOTOLIDINA QUE ESTA DENTRO DE LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 1108, EN LA CUAL INDICA LOS REQUISITOS PARA EL AGUA POTABLE Y EN LA CUAL LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA SEGÚN LO QUE INDICA EN SU RESOLUCIÓN NRO. ARCA-DE-016-2022.</p>	<p>Diario</p>	<p>\$ 1200</p>	<p>08/02/2024 hasta 19/11/2024</p>
<p>INSPECCIÓN A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIÍA "EL INGENIO"</p>	<p>1</p>	<p>\$ 500</p>	<p>21/03/2024</p>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO CANGOCHARA	1	\$ 1200	14/10/2024
MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS Y REPOSICIÓN DE LLAVES DAÑADAS, EN EL TERMINAL TERRESTRE DE AMALUZA	1	\$ 800	21/10/2024
REPARACIONES EMERGENTES DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL CANTÓN ESPÍNDOLA POR TRABAJOS DE PARA REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL: AMALUZA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA	1	\$ 3500	19/09/2024 hasta 19/11/2024
Alzado de los pozos de inspección que están en las calles de la ciudad de Amaluza las cuales serán asfaltadas para la regeneración urbana	1	\$ 352.50	19/09/2024 hasta 19/11/2024
LECTURACIONES MENSUALES E INGRESO DE CONSUMOS AL SISTEMA SEYCOB, EN LA CIUDADA DE AMALUZA 741 USUARIOS Y 491 USUARIOS EN LA PARROQUIA DE JIMBURA Se proceden hacer registradas en el sistema SeyCob, tipificando datos de consumo de agua potable usuario por usuario.	Mensuales	\$ 2000	Se las realiza la primera semana de cada mes
INFORMESS ENTREGADOS AL ARCA= - PLAN DE USO EFICIENTE DEL AGUA. - PLAN DE GESTION DE DEFICIT HIDRICO. - PLAN DE EMERGENCIA PARA DESABASTECIMIENTO DE AGUA POR ESTIAJE.	Anual	\$ 2500	04/10/2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN			
MANTENIMIENTO DE UNA BOMBA SUMERGIBLES Y CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO , LA CUAL CUMPLEN LA FUNCIÓN DE "BOOSTER" PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AMALUZA HACIA LOS HOGARES DEL SECTOR DEL CAMINO ALTERNO DE HUACUPAMBA	1	\$ 2,016.0	08 de enero de 2024
TRAMITES APROBADOS POR MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA VIABILIDAD TECNICA DE CONTRATACION DEL PROYECTO DE CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES ALREDEDOR DEL PARQUE DE LA CABECERA PARROQUIAL, DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA	1	\$ 60.064,60	22 de enero del 2024
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO NRO. 01 DE AGUAS SERVIDAS DE LA PARROQUIA DE JIMBURA CANTON ESPINDOLA	1	\$ 6558,69	14/03/2024
TRAMITES APROBADOS POR MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA VIABILIDAD TECNICA DE ESTUDIOS EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA	1	\$ 500	15/03/2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

MEDIDORES DE AGUA DE CHORRO MÚLTIPLE ½", VÁLVULAS DE BRONCE INVOLABLE ½", VALVULAS DE AIRE ½", VAVULAS DE AIRE ¾" Y VALVULAS DE AIRE 1" DE HIERRO DUCTIL, PARA MEDIR, CONTROLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA LA CIUDAD DE AMALUZA Y LA PARROQUIA DE JIMBURA	MEDIDOR DE AGUA 1/2" = 100 VALVULA DE CORTE CUERPO DE BRONCE 1/2"= 100 VALVULA DE AIRE AUTOMATICA 1/2"= 30 VALVULA DE AIRE AUTOMATICA 3/4"= 30 VALVULA DE AIRE DE HIERRO DUCTIL DE 1" PN16 = 13	\$ 5, 845.06, SIN IVA	16/09/2024
ENTREGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE S/N (REFERENCIA CERCA A LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MARÍA RIOFRÍO), PARROQUIA DE BELLAVISTA, CANTON ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA.	1	\$ 2815	07 de mayo del 2024
PASTILLAS DE CLORO PARA SER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DESINFECIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AMALUZA	11 Canecas	\$ 1, 410.75, sin iva	20/09/2024
ACTUALIZACION DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS DEL PROYECTO "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS HUACUPAMBA Y COFRADÍA, PARROQUIA AMALUZA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA	1	\$ 6,550.00, sin iva	10/09/2024
ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS DE SANAMBAY – MACHAY, DE LA PARROQUIA JIMBURA CANTON ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, PARA VIABILIDAD TÉCNICA	1	\$ 500 , gastos en trámites	24/10/2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024

INSTALACIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE 1100 LT, PARA ABASTECER DE AGUA POTABLES PARA EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL MIRADOR TURISTICO EN EL CERRO GUAMBO, PARROQUIA BELLAVISTA, CANTON ESPINDOLA, PROVINCIA DE LOJA "	1	\$500, gastos en trámites	30/10/2024
---	---	---------------------------	------------

ING. ALVARO ANTONIO GARCÍA ONTANEDA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ESPÍNDOLA